



# Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2  
11207 Algeciras  
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400  
Fax: 956 585 443

**330-A**

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS (DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA N° 2014/S 049-082599 DE 11 DE MARZO DE 2014 Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N° 64 DE 15 DE MARZO DE 2014).**

Algeciras, 21 de Noviembre de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 330-A para la adjudicación de la **ASISTENCIA TÉCNICA EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y,

**RESULTANDO** Que el 24 de Febrero de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de la **ASISTENCIA TÉCNICA EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS/AÑO (480.000,00 €/año), IVA excluido.

**RESULTANDO** Que el 24 de Febrero de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de Contratación en los Sectores excluidos del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales y en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Diario Oficial de la Unión Europea n° 2014/S 049-082599 de 11 de Marzo de 2014 y Boletín Oficial del Estado n° 64 de 15 de Marzo de 2014.

**RESULTANDO** Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Alvartis Asistencia Técnica, SA.
2. Asistencia Técnica Industrial, SAE. y Ágora Ingeniería, Servicios y Prevención, SL. en UTE
3. Consultoría Integral de Seguridad, SA.
4. Coordinación de Seguridad y Prevención en la Construcción, SLP.
5. Coordinación de Seguridad y Proyectos, SA.
6. Grupo MGO, SA.
7. INAG Soluciones, SL. y HSE Soluciones Técnicas, SL. en UTE.



8. Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL.
9. Novotec Consultores, SA.
10. OCA Inspección Control y Prevención, SAU.
11. Orión Consultores Técnicos, SL., Instituto Español de la Productividad Laboral y Ampell Consultores, SL. en UTE.
12. Preventor, SL.
13. SGS Tecnos, SA.
14. Sociedad de Prevención de Asepeyo, SLU.
15. Sociedad de Prevención de Fraternidad Muprespa, SLU.
16. Sociedad de Prevención de FREMAP, SL.

**RESULTANDO** Que con fecha 16 de Mayo de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Con carácter previo al acto público de apertura de ofertas técnicas, la Mesa de Contratación procedió al análisis de la documentación general y de solvencia para verificar si se ajustaba a las previsiones contenidas en los pliegos, advirtiendo que varias empresas licitadoras no acreditaban la solvencia requerida y que en otros casos la documentación aportada a ese respecto presentaba defectos. Pese a ello, se procedió a la apertura de los sobres de propuestas técnicas para comprobar si, por error, la acreditación de la solvencia se había aportado en esos sobres o se podía deducir de su contenido, lo que no ha dado resultado alguno. Por todo ello, y siendo función de la Mesa solicitar de los licitadores las subsanaciones que procedan, se acordó por la Mesa emplazar a varias de las empresas licitadoras para que aportasen cierta documentación para subsanar los defectos advertidos respecto a la acreditación de la solvencia técnica requerida para esta licitación.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

**RESULTANDO** que advertida la existencia de empresas a las que no se requirió de subsanación, con fecha 21 de Julio de 2014 la Mesa de Contratación se reunió de nuevo y acordó, tal como se hizo en su anterior sesión, emplazar a las restantes empresas licitadoras a que aportaran la documentación requerida para tras ello proceder a la valoración de las ofertas finalmente admitidas.

**RESULTANDO** Que con fecha 2 de Octubre de 2014, la Mesa de Contratación, con el asesoramiento de la Comisión Técnica puesto de manifiesto en su Informe de 26 de agosto, acordó excluir por la falta de acreditación de la solvencia técnica, a las siguientes empresas:

1. Alvartis Asistencia Técnica, SA.
2. Asistencia Técnica Industrial, SAE. y Ágora Ingeniería, Servicios y Prevención, SL. en UTE



3. Coordinación de Seguridad y Prevención en la Construcción, SLP.
4. Grupo MGO, SA.
5. INAG Soluciones, SL. y HSE Soluciones Técnicas, SL. en UTE
6. Orión Consultores Técnicos, SL., Instituto Español de la Productividad Laboral y Ampell Consultores, SL. en UTE.
7. Sociedad de Prevención de Asepeyo, SLU.
8. Sociedad de Prevención de Fraternidad Muprespa, SLU.

**RESULTANDO** Que con fecha 6 de Octubre de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

**RESULTANDO** Que con fecha 17 de Octubre de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Consultoría Integral de Seguridad, SA.	76'00
Coordinación de Seguridad y Proyectos, SA.	41'00 *
Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL.	54'00 *
Novotec Consultores, SA.	60'00
Oca Inspección, Control y Prevención, SAU.	39'00 *
Preventor, SL.	93'00
SGS Tecnos, SA.	43'00*
Sociedad de Prevención de Fremap, SL.	45'00 *

*(\*) No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.*

**RESULTANDO** Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS/AÑO (480.000,00 €/año):



Empresa licitadora	Proposición económica
Consultoría Integral de Seguridad, SA.	<p><u>398.000,00 €/año</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinador obra adicional: Coste hora: 36,00 € Coste día: 288,00 € Coste mes: 4.200,00 €</li><li>• Vigilante adicional: Coste hora: 32,00 € Coste día: 256,00 € Coste mes: 3.600,00 €</li><li>• Administrativo adicional: Coste hora: 32,00 € Coste día: 256,00 € Coste mes: 3.600,00 €</li></ul>
Coordinación de Seguridad y Proyectos, SA.	<p><u>758.400,00 € por los dos años de contrato</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinador obra adicional: Coste mes: 3.995,00 €</li><li>• Vigilante adicional: Coste mes: 2.700,00 €</li><li>• Administrativo adicional: Coste mes: 2.100,00 €</li></ul>
Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL.	<p><u>389.124,36 €/año</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinador obra adicional: Coste hora: 19,20 € Coste día: 153,64 € Coste mes: 3.380,00 €</li><li>• Vigilante adicional: Coste hora: 15,23 € Coste día: 121,82 € Coste mes: 2.680,00 €</li><li>• Administrativo adicional: Coste hora: 13,30 € Coste día: 106,36 € Coste mes: 2.340,00 €</li></ul>
Novotec Consultores, SA.	<p><u>293.721,77 €/año</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinador obra adicional: Coste hora: 20,00 € Coste día: 150,00 € Coste mes: 2.650,00 €</li><li>• Vigilante adicional: Coste hora: 17,00 € Coste día: 130,00 € Coste mes: 2.420,00 €</li><li>• Administrativo adicional: Coste hora: 15,00 € Coste día: 110,00 € Coste mes: 2.100,00 €</li></ul>
Oca Inspección, Control y Prevención, SAU.	<p><u>337.411,00 €/año</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinador obra adicional: Coste hora: 68,00 € Coste día: 411,00 €</li></ul>



	Coste mes: 5.485,00 € • Vigilante adicional: Coste hora: 57,00 € Coste día: 340,00 € Coste mes: 4.545,00 € • Administrativo adicional: Coste hora: 35,00 € Coste día: 205,00 € Coste mes: 2.995,00
Preventor, SL.	<u>399.807,00 €/año</u> • Coordinador obra adicional: Coste hora: 24,23 € Coste día: 111,20 € Coste mes: 3.335,90 € • Vigilante adicional: Coste hora: 18,95 € Coste día: 89,99 € Coste mes: 2.699,57 € • Administrativo adicional: Coste hora: 14,98 € Coste día: 71,17 € Coste mes: 2.135,00
SGS Tecnos, SA.	<u>384.000,00 €/año</u> • Coordinador obra adicional: Coste hora: 40,00 € Coste día: 280,00 € Coste mes: 5.400,00 € • Vigilante adicional: Coste hora: 30,00 € Coste día: 210,00 € Coste mes: 4.000,00 € • Administrativo adicional: Coste hora: 30,00 € Coste día: 210,00 € Coste mes: 4.000,00 €
Sociedad de Prevención de Fremap, SL.	<u>424.792,99 €/año</u>

La empresa Novotec Consultores, SA. incurrió en presunción de anormalidad, por lo que se le concedió un plazo para que aportara las aclaraciones y justificaciones que estimara oportunas, siendo finalmente rechazadas las citadas aclaraciones, de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica de fecha 12 de Noviembre de 2014, que consta en el expediente, formando parte del mismo.

**RESULTANDO** Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso.

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Consultoría Integral de Seguridad, SA.	76'00	100'00	90'40





Novotec Consultores, SA.	60'00	---	---*
Preventor, SL.	93'00	99'13	96'68

(\*Excluida al no quedar justificada la oferta económica incurrida en presunta anomalía.

En base a todo lo anterior, se relacionan a continuación todas las ofertas aceptadas clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

Nº orden	Empresa licitadora	Puntuación global (PG)
1	Preventor, SL.	96'68
2	Consultoría Integral de Seguridad, SA.	90'40

**RESULTANDO** Que, con fecha 17 de Noviembre de 2014, la Mesa de Contratación elevó al órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **PREVENTOR, SL.** por un importe, IVA excluido, de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS/AÑO (399.807,00 €/año):

- Coordinador obra adicional:

Coste hora: 24,23 €

Coste día: 111,20 €

Coste mes: 3.335,90 €

- Vigilante adicional:

Coste hora: 18,95 €

Coste día: 89,99 €

Coste mes: 2.699,57 €

- Administrativo adicional:

Coste hora: 14,98 €

Coste día: 71,17 €

Coste mes: 2.135,00

y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

**CONSIDERANDO.** Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.



**CONSIDERANDO** Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

### **ACUERDA**

**1.- Adjudicar la ASISTENCIA TÉCNICA EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS** a la empresa **PREVENTOR, SL.** por un importe, IVA excluido, de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS/AÑO (399.807,00 €/año):

- Coordinador obra adicional:

Coste hora: 24,23 €

Coste día: 111,20 €

Coste mes: 3.335,90 €

- Vigilante adicional:

Coste hora: 18,95 €

Coste día: 89,99 €

Coste mes: 2.699,57 €

- Administrativo adicional:

Coste hora: 14,98 €

Coste día: 71,17 €

Coste mes: 2.135,00

y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

**2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.**

La presente Resolución queda sometida al régimen de reclamaciones establecido en los Artículos 101 y siguientes de la Ley 31/2007, sobre Procedimiento de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

EL PRESIDENTE

  


Manuel MORÓN LEDRO

